



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº231 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 10 NOV. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N° 158-2021/GHU emitida por el Asesor Externo, Informe N° 262-2021-GRJ/GRPPAT, Reporte N° 343-2021-GRJ/GRPPAT/SGIP, Reporte N° 419-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N°194-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT/SVM, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a) Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: **"El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, - Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos."**

Que, según Informe Técnico N° 194-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM, de fecha 10 de noviembre del 2021, la Analista en presupuesto considera procedente la propuesta de modificación presupuestal Tipo 004, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/ 10,553,854.00 soles;

Que, según Reporte N° 419-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, ratificando la procedencia de la propuesta de modificación Tipo 004, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/ 10,553,854.00 soles;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	52/7702
EXP. N°	3589/69



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Reporte N° 343-2021-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 10 de noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal entre proyectos de inversión, siendo quien hace las veces de OPMI en la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/ 10,553,854.00 soles;

Que, según Informe N° 262-2021-GRJ/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, remitiendo la propuesta de modificación presupuestal, y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 NOV 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 231

PLIEGO: 459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCION	DE:		A LA:								TOTAL
				001 SEDE CENTRAL	TOTAL	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	402 SALUD EL CARMEN	405 SALUD CHANCHAMAYO	406 SALUD SATIPO	409 RED DE SALUD PICHANAKI	410 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	413 HOSPITAL REGIONAL CESAR DEMARINI		
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,553,854.00	10,553,854.00	3,395,610.00	1,691,000.00	1,595,800.00	2,280,000.00	510,000.00	56,444.00	1,025,000.00	10,553,854.00	
	2281442		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		0.00								0.00	
		4000015	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION E ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,467,244.00	5,467,244.00								0.00	
	2281442		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		0.00								0.00	
		4000015	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION E ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,086,610.00	5,086,610.00								0.00	
	2533461		ADQUISICION DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATICO, ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO Y MICROSCOPIO BINOCULAR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (4 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.3 A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN - HUANCAYO)		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	3,395,610.00							3,395,610.00	
	2521456		ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETRO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DOCTOR MATEO INFANTE EL CARMEN - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN		0.00								0.00	
		6000017	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	1,691,000.00							1,691,000.00	
	2534325		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (4 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.3 A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN - CHANCHAMAYO)		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00			1,595,800.00					1,595,800.00	
	2531820		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN SEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (3 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.1 A NIVEL DISTRITAL (JUNIN - SATIPO - RIO TAMBICO)		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00				2,280,000.00				2,280,000.00	
	2507240		ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI - PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00					510,000.00			510,000.00	
	2531844		ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO EN EL(LA) EESS SAN MARTIN DE PANGOA - PANGOA DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00						56,444.00		56,444.00	
	2534137		ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCTOR DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO - CHANCHAMAYO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN		0.00								0.00	
		6000050	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0.00								0.00	
		6	GASTOS DE CAPITAL		0.00								0.00	
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00							1,025,000.00	1,025,000.00	
		TOTAL GENERAL		10,553,854.00	10,553,854.00	3,395,610.00	1,691,000.00	1,595,800.00	2,280,000.00	510,000.00	56,444.00	1,025,000.00	10,553,854.00	

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,553,854.00	10,553,854.00	3,395,610.00	1,691,000.00	1,595,800.00	2,280,000.00	510,000.00	56,444.00	1,025,000.00	10,553,854.00
	10,553,854.00	10,553,854.00	3,395,610.00	1,691,000.00	1,595,800.00	2,280,000.00	510,000.00	56,444.00	1,025,000.00	10,553,854.00

